Ordinario en la sala martes a 27 de febrero de 1652 50

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia y sala de ayuntamiento de las casas del contraste de la ciudad martes a veinte y siete dias del mes de febrero de mil y seiscientos y cinquenta y dos años dia de cabildo ordinario los señores murcia se juntaron a hacerlo como lo an de uso y costumbre el señor don gonzalo fajardo conde de castro governador en lo politico y militar de esta ciudad don fernando de guerra martinez de zarandona don francisco patricio gil cavallero de la orden de calatrava don fernando de verastegui y lison cavallero de la orden de santiago don bernardo de salafranca don pedro bambarena cavallero de la orden de calatrava don fernando thomas gaetero cavallero de la orden de santiago regidores

Leyendo el diego fernandez del castillo jurado la junta acordaron lo siguiente

Auto de la ciudad a las quentas de propios

Entrolleo don francisco de guerra regidor

Notificose a la ciudad un auto proveydo por el señor licenciado manuel [illegible] alcalde mayor de esta ciudad en veinte y [illegible] dias del mes de febrero [illegible] en que manda [illegible] domingo [illegible] notifique a el señor don bernardo de salafranca [illegible] nombrado por el ayuntamiento de esta [illegible] regidor [illegible] quentas de propios [illegible] cavalleros capitulares [illegible] de cargo [illegible] notificacion [illegible] de pago [illegible] de cargos [illegible] de mas papeles [illegible] bajo [illegible] don bernardo de salafranca [illegible] regidor [illegible] papeles [illegible] de pago [illegible] que contengan [illegible] dependiente [illegible] en forma [illegible]

Como [illegible] diego fernandez del castillo jurado en [illegible] nombrado por depositario [illegible]